



Serie A

Folio _____

CONSEJO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

SECRETARÍA

—oOo—

Rúbrica.

LIBRO DE ACTAS

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD EL DÍA 3 DE MAYO DE 2019.

ASISTEN:

Presidente: Juan José Imbroda Ortiz

Vocales:

Daniel Conesa Mínguez, Vicepresidente 1º y Cº de Economía
 Manuel A. Quevedo Mateos: Cº de Coordinación y Medio Ambiente
 Fco. Javier González García: Cº de Fomento
 Esther Dono Gª Sacristán: Cº de Hacienda
 Antonio Miranda Montilla: Cº de Educación, Juventud y Deportes
 Fadela Mohatar Maanan: Cº de Cultura y Festejos
 Daniel Ventura Rizo: Cº de Bienestar Social
 Isidoro F. González Pérez: Cº de Seguridad Ciudadana.

Secretario. José Antº Jiménez Villoslada.

Excusa su asistencia, la Consejera de Presidencia y salud Pública, Dª Mª Paz Velázquez Clavarana, asistiendo en su lugar el Viceconsejero Sr. Torreblanca.

En la ciudad de Melilla, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día de la fecha, previa convocatoria reglamentaria, se reúnen, en el despacho de la Presidencia, los señores/as anteriormente reseñados, al objeto de celebrar sesión ejecutiva ordinaria del Consejo de Gobierno.

Abierta la sesión por la Presidencia, se adoptaron los siguientes acuerdos:

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.- Se aprueban por unanimidad las actas de las sesiones celebradas el 10 y el 12 de abril de 2019.

PUNTO SEGUNDO.- COMUNICACIONES OFICIALES.- El Consejo queda enterado de la Resolución de 27 de febrero de 2019 (BOE de 30.ABR.19) de la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas (ejercicio de 2016)

Asimismo, queda enterado de escrito presentado por la Agrupación de Cofradías de Semana Santa de Melilla, agradeciendo la colaboración de la Ciudad y solicitando se homenajee a las distintas Agrupaciones Musicales de las Cofradías.



106201905350



Serie A

Folio _____

CONSEJO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

SECRETARIA

—o—o—

Rúbrica.

LIBRO DE ACTAS

ACG201905351

PUNTO TERCERO.- TRASLADO FESTIVIDAD DE STª RITA.- Se acuerda aprobar propuesta de la Consejería de Economía, Empleo y Admones. Públicas, que literalmente dice:

“... de conformidad con acuerdo de la Mesa General de Negociación de Personal Funcionario y Laboral de la Ciudad Autónoma de Melilla, celebrada el 9m de abril de 2019, VENGO EN PROPONER el traslado del día 22 de mayo de 2019 (festividad de Stª Rita) al día 20 de mayo de 2019, declarando el día 20 de mayo de 2019 como no laborable para las empleados públicos de la Ciudad Autónoma de Melilla, exceptuándose a los funcionarios de la Policía Local y del Servicio de Extinción de Incendios y aquellos otros que por las peculiares características de sus funciones deban prestar su servicio”.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez horas y veinte minutos, formalizándose la presente acta que firma el Presidente conmigo, el Secretario de lo que certifico.


